

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación tres puestos de Subdirector/a General del citado organismo, convocados por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 30 de noviembre de 2023 (BORM n.º 282, de 7 de diciembre de 2023).

1.º) Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 30 de noviembre de 2023 (BORM n.º 282, de 7 de diciembre de 2023), se convocaron para su provisión por el procedimiento de libre designación tres puestos de Subdirector/a General del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

2.º) De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

Por lo expuesto y en ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas en el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, en concordancia con el art. 8.1.j del Decreto 148 /2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 7 de 10 de enero de 2003), esta Dirección Gerencia,

Resuelve:

Primero.- Adjudicar por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se indican en anexo a la presente y a las personas que figuran en el mismo, convocados por Resolución de la Dirección Gerencia del citado organismo de 30 de noviembre de 2023 (BORM n.º 282, de 7 de diciembre), a las personas relacionadas en el mismo.

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica sexta de la convocatoria la toma de posesión de los puestos adjudicados será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

Tercero.- El personal designado por el procedimiento de libre designación, podrá ser removido discrecionalmente por la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud. Asimismo será declarado en situación de servicios especiales computándose el tiempo que permanezca en esta situación, a los efectos de ascensos, trienios y derechos pasivos, con derecho a la reserva de la plaza que viniera desempeñando, si lo viniera ocupando con carácter definitivo.



Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 28 de diciembre de 2023.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera.



A N E X O

CENTRO DIRECTIVO: ÓRGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	COD.	NIVEL C.D.	FORMA PROV.	SUBG.	ADJUDICATARIO/A
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	X1000004	30	LD	A1	JOSÉ MANUEL ALCARAZ MUÑOZ ***0635**
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN	X1000011	30	LD	A1	CARLOS ALBERTO ARENAS DÍAZ ***5803**
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA Y URGENCIAS, EMERGENCIAS SANITARIAS 061	X1000018	30	LD	A1	BEATRIZ RÍOS MORATA ***1920**